I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1248 PRIMAVERA, 20/09/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 076117488-6

La Cantidad de \$

Correspondiente a

COMERCIAL GEZAN Y CIA. LTDA.
23,280 VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS PAGO DE 3 CORCHOS ENGOMADOS PARA MOTORES PERTENECIENTES AL COMPLEJO BAHIA AZUL, SEGUN FACTURA Nº 40992.-

Fecha de Pago

20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	40992	20/09/2012	23,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-002-001	OP. MANT. DE EQUIPOS COMPLEJO BAHLA AZUL		23,280
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	23,280	
<u> </u>	Totales	23,280	23,280
	ESO : ASIENTO Nº	FECHA	
EGRESO N° Código Cuenta	FECHACHEQUE №	\$	
EGRESO N°	Detaile OP. MANT. DE EQUIPOS COMPLEJO BAHIA AZUL	\$	Haber
EGRESO N° Código Cuenta	FECHACHEQUE №	\$	

JOAD DE -UNIDAD-DE CONTROGICADA BARRA GARRIDO

ERISTINA VARGAS VIVAR

SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA DE PAGO _ DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ENCARGADO

AD DE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

DAD DE TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

4000